

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CRIBRYAR S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondientes al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009, así como también los correspondientes Estados de Ingresos y Egresos con sus respectivas índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consisten expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a los principios Contables de general aceptación.

Atentamente


COMISARIO

